



Gobierno Regional de Ica

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 377 - 2022-GORE-ICA/GRAF

Ica, 22 NOV. 2022

VISTO: El Informe N° 481-2022GORE-ICA/GRAF/SABA del 18 de noviembre de 2022, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento, que sustenta el reconocimiento de pago de José Carlos Raffo Agreda, Yolanda Mercedes Córdova Campos, José Jorge Peña Ramirez y Keyla Cabrera Saavedra, sujeto a las contrataciones menores a 8 UIT;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las solicitudes s/n de fecha 14 de noviembre de 2022, de José Carlos Raffo Agreda, Yolanda Mercedes Córdova Campos, José Jorge Peña Ramirez y Keyla Cabrera Saavedra, se requirió el pago por diversos servicios en la Subgerencia de Patrimonio, en el periodo de desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022, por el importe total de S/12,500.00 (Doce Mil Trescientos con 00/100 Soles), ante la Gerencia Regional de Administración y Finanzas; el mismo que no ha sido honrado oportunamente por la falta de gestión de la disponibilidad presupuestal por la citada Subgerencia como área usuaria y que no permitió la emisión de la orden de servicio oportunamente.

La Subgerencia de Patrimonio del Gobierno Regional de Ica mediante el Memorando N° 105-2022-GORE-ICA/GGR-SP, informa sobre la conformidad del servicio; asimismo, se precisa que la prestación de los servicios de las citadas personas se encuentra acreditado según el Informe emitido por la Subgerencia de Abastecimiento y que se encuentra señalado en el visto, según el siguiente detalle:

ITEM	PROVEEDOR	SERVICIO	PERIODO	MONTO S/
1	José Carlos Raffo Agreda con RUC: 1021555564	Realizar informes legales, así como proyección de memorando oficios - Saneamiento de los predios del gore - Las demás funciones que le asigne el jefe de la subgerencia - Planificar organizar dirigir y controlar los procesos de recopilación registro y actualización de toda información concerniente al saneamiento de los bienes inmuebles y efectuar todas las acciones necesarias para el saneamiento del patrimonio del gobierno regional de Ica - Informar sobre el estado situacional de los predios del gobierno regional de Ica colegios profesionales predios del parque industrial ipd predios la palma - Organización y armado de archivos entregables para saneamiento y la respectiva toma de decisiones legales - Apoyar al área de procuraduría pública regional del gore Ica para la inspección de los predios a nombre del gobierno regional de Ica	Mes de octubre del 2022	6,000 00
2	Yolanda Mercedes Córdova Campos con RUC: 10757743812	- Actualización de información registral de los predios del margesi de bienes - Elaboración de informes para el levantamiento de observaciones relacionados a los predios del gobierno regional de Ica - Realizar visitas de inspección supervisión, así como la emisión de sus respectivos informes técnicos - Elaboración de planos de AutoCAD medición informes catastrales informes técnicos búsqueda catastrales información geográfica procesamiento de imágenes satelitales acumulaciones y sub divisiones - Apoyo en el saneamiento físico de los predios del gobierno regional de Ica - Actualización de predios al sonaba (inmuebles) - Apoyo y coordinación con el abogado del área con el de saneamiento físico legal, así como apoyo en saneamiento a	Mes de octubre del 2022	2,000 00





Gobierno Regional de Ica

- instituciones ministerios asociaciones y superintendencia de bienes nacionales
- Levantamiento de observación del ministerio de vivienda de los 22 expedientes del parque industrial para su valorización de terrenos tasación comercial y/o reglamentaria de bienes inmuebles a entidades y empresas estatales de derecho público o de derecho privados
- Información del predio remanente 1- Ana jara Velásquez salas Guadalupe
- Actualización de las copias literales de los expedientes del margesí de bienes
- Otras funciones que le asigne la gerencia regional de administración y finanzas
- Apoyo con el pronos para el levantamiento de observaciones e independización del predio de Cachiche lote matriz sub lote a y sub lote b
- Levantamiento de observaciones de los colegios profesionales de Ica para su valorización de terrenos tasación comercial y/o reglamentaria de bienes inmuebles a entidades y empresas estatales de derecho público o de derecho privados
- Informar sobre el estado situacional de los colegios profesionales de Ica
- Informar sobre los desembarcaderos pesqueros artesanales trasladados al gobierno regional de Ica mediante d.s n°001 2017 produce
- Informar sobre el estado situacional de los ipd coliseo cerrado club del pueblo complejo deportivo la palma ipd complejo deportivo santa maria
- Apoyar al área de procuraduría publica regional del gore Ica para la inspección de los predios a nombre del gobierno regional de Ica
- Apoyo a las áreas de recursos naturales educación dirección agraria y otras que requieran del área técnica para realizar actos de saneamiento físico legal
- Tomar puntos y mediciones mediante equipo topográfico GPS y wincha para la realización de planos y memorias descriptivas
- Actualización de las copias literales de los expedientes del margesí de bienes
- Organizar archivos entregables en carpetas para la entrega del informe legal
- Identificar la ubicación de predios del gore Ica de la base de datos catastrales
- Apoyo para la creación de carpetas de inmatriculación independización acumulación y demás procesos de saneamiento físico legal de bienes inmuebles
- Actualización de información ante la sbn mediante el sistema del sonaba web de los predios que obran dentro del margesí de bienes del gobierno regional de Ica
- Otras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la subgerencia que sean encomendados por el superior inmediato
- Ordenamiento de las carpetas de bienes muebles e inmuebles
- Seguimiento de documentación pendiente
- Las demás funciones que le asigne el jefe de la subgerencia



3
 José Jorge Peña
 Ramírez con
 RUC:
 10/25303837

4
 Keyla Cabrera
 Saavedra con
 RUC:
 10/26878272

Mes de
 octubre
 del 2022

2,000.00

Mes de
 octubre
 del 2022

2,500.00

Que, la Subgerencia de Presupuesto otorgó la disponibilidad presupuestal según el Memorando N° 1235-2022-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, del cual se advierte que cuenta con saldo para el pago del servicio indicado por el periodo desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022, ejecutado a favor de la Subgerencia de Patrimonio del Gobierno Regional de Ica;



Gobierno Regional de Ica

La Subgerencia de Abastecimiento, mediante el Informe N° 481-2022-GORE-ICA/GRAF/SABA señala que el pedido de reconocimiento de pago de las citadas personas, cuenta con la conformidad por parte de la Subgerencia de Patrimonio por el monto total de 12,500.00 (Doce Mil Quinientos con 00/100 Soles), que comprende el periodo desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022; además sostiene que resultaría factible se determine el reconocimiento de pago por la Gerencia Regional de Administración y finanzas

En concreto, para que se genere una obligación recíproca entre las partes (obligación de entregar bienes, prestar servicios u obras del contratista y la obligación de pagar de la Entidad) resulta indispensable que se formalice la relación contractual entre ambos; en ese sentido, por corresponder al presente caso debemos señalar que las contrataciones menores a 8 UIT como un supuesto excluido de la aplicación de la Ley N° 30225, a nivel del Gobierno Regional de Ica que se encuentran regulados a través de la Directiva Regional N° 001-2017-GORE-ICA/GRAF aprobado mediante la Resolución Gerencial Regional N° 100-2017-GORE-ICA/GRAF; el cual establece las normas y procedimientos que permitan la atención oportuna de los requerimientos para la contratación de bienes y servicios.



La citada Directiva establece las reglas para concretar la contratación de los bienes y servicios a través de: a) las disposiciones generales, referido a la formulación de los Términos de Referencia - TDR y Especificaciones Técnicas -EE.TT; y b) disposiciones específicas, referidos a la evaluación del requerimiento con la debida indicación de la disponibilidad presupuestal, perfeccionamiento del contrato mediante la orden de compra o servicio, compromiso y devengado, conformidad, trámite del pago, entre otros aspectos. Asimismo, en el literal i) de las disposiciones finales de la indicada Directiva se establece que bajo ninguna circunstancia procede la adquisición de bienes o contrataciones de servicios en vías de regularización



En el presente caso, se puede constatar la ejecución de una determinada prestación por la persona indicada, que no ha sido perfeccionado mediante la orden de servicio, del cual la Entidad no estaría vinculado; sin embargo, en los casos que la Entidad se haya beneficiado con las prestaciones ejecutadas por un proveedor de forma irregular, es atendible su pago considerando que no es legítimo del enriquecimiento indebido y para ello debe considerarse el costo de lo efectivamente ejecutado.

El artículo 1954 del Código Civil señala que "aquel que se enriquece indebidamente a expensas de otra está obligado a indemnizarlo"; por lo que, si cada una de las áreas usuarias señaladas obtuvieron la prestación de un servicio por parte de las personas que formulan su reconocimiento de pago, este tendrá derecho a exigir que se le reconozca el precio del servicio que se ha prestado aun cuando se haya realizado sin observar las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado. Siendo así, es pertinente la aplicación supletoria del Código Civil.

Siendo así, para que se configure un enriquecimiento sin causa y, por ende, pueda ejercitarse la respectiva acción, es necesario que se verifiquen las siguientes condiciones: "a) el enriquecimiento del sujeto demandado y el empobrecimiento del actor; b) la existencia de un nexo de conexión entre ambos eventos; y c) la falta de una causa que justifique el enriquecimiento." Asimismo, es importante precisar que un requisito adicional para que se configure un enriquecimiento sin causa en el marco de las contrataciones del Estado es que este no sea el resultado de actos de mala fe del empobrecido; es decir, el proveedor debe haber ejecutado las prestaciones de buena fe, lo que implica necesariamente que hayan sido válidamente requeridas o aceptadas por el funcionario o funcionarios competentes de la Entidad.

De esta manera, para que en el marco de las contrataciones del Estado se verifique un enriquecimiento sin causa es necesario: i) que la Entidad se haya enriquecido y el proveedor se haya empobrecido; ii) que exista conexión entre el enriquecimiento de la Entidad y el empobrecimiento del proveedor, la cual estará dada por el desplazamiento de la prestación patrimonial del proveedor a la Entidad; iii) que no exista una causa jurídica para esta transferencia patrimonial, como puede ser la ausencia de contrato (o su nulidad), de contrato complementario, o de la autorización correspondiente para la ejecución de prestaciones adicionales; y iv) que las prestaciones hayan sido ejecutadas de buena fe por el proveedor



Gobierno Regional de Ica

En el presente caso, se colige que el área usuaria indicada precedentemente permitió que se ejecuten los diversos servicios en el periodo desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022, sin que para ello se haya formalizado la orden de servicio que permitiera el pago correspondiente, con lo que se configura el enriquecimiento sin causa; que aun cuando, se ha procedido sin sujetarse a lo previsto en la normativa aplicable, el Gobierno Regional de Ica se ha beneficiado de las prestaciones ejecutadas.

En base a la documentación que obra en el expediente, contando con el informe de la Subgerencia de Abastecimiento respectivamente, la conformidad del servicio por el área usuaria – Subgerencia de Patrimonio y a fin de evitar que se generen mayores costos para el Gobierno Regional de Ica, corresponde proceder a reconocer la deuda pendiente de pago.

Por lo que, de conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 013-2019-GORE-ICA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el pago por el servicio, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, en el siguiente detalle:

ITEM	PROVEEDOR	SERVICIO	PERIODO	MONTO SI.
1	José Carlos Raffo Agreda con RUC: 1021555564	Realizar informes legales, así como proyección de memorando oficios - Saneamiento de los predios del gore - Las demás funciones que le asigne el jefe de la subgerencia - Planificar organizar dirigir y controlar los procesos de recopilación registro y actualización de toda información concerniente al saneamiento de los bienes inmuebles y efectuar todas las acciones necesarias para el saneamiento del patrimonio del gobierno regional de Ica - Informar sobre el estado situacional de los predios del gobierno regional de Ica colegios profesionales predios del parque industrial ipd predios la palma - Organización y armado de archivos entregables para saneamiento y la respectiva toma de decisiones legales - Apoyar al área de procuraduría pública regional del gore Ica para la inspección de los predios a nombre del gobierno regional de Ica	Mes de octubre del 2022	6,000.00
2	Yolanda Mercedes Córdova Campos con RUC 10757743812	Actualización de información registral de los predios del margesi de bienes - Elaboración de informes para el levantamiento de observaciones relacionados a los predios del gobierno regional de Ica - Realizar visitas de inspección supervisión, así como la emisión de sus respectivos informes técnicos - Elaboración de planos de AutoCAD medición informes catastrales informes técnicos búsqueda catastrales información geográfica procesamiento de imágenes satelitales acumulaciones y sub divisiones - Apoyo en el saneamiento físico de los predios del gobierno regional de Ica - Actualización de predios al sonaba (inmuebles) - Apoyo y coordinación con el abogado del área con el de saneamiento físico legal, así como apoyo en saneamiento a instituciones ministerios asociaciones y superintendencia de bienes nacionales - Levantamiento de observación del ministerio de vivienda de los 22 expedientes del parque industrial para su valorización de terrenos tasación comercial y/o reglamentaria de bienes	Mes de octubre del 2022	2,000.00





Gobierno Regional de Ica



		<ul style="list-style-type: none"> - inmuebles a entidades y empresas estatales de derecho público o de derecho privados - Información del predio remanente 1- Ana jara Velásquez salas Guadalupe - Actualización de las copias literales de los expedientes del margesí de bienes - Otras funciones que le asigne la gerencia regional de administración y finanzas - Apoyo con el pronos para el levantamiento de observaciones e independización del predio de Cachiche lote matriz sub lote a y sub lote b - Levantamiento de observaciones de los colegios profesionales de Ica para su valorización de terrenos tasación comercial y/o reglamentaria de bienes inmuebles a entidades y empresas estatales de derecho público o de derecho privados - Informar sobre el estado situacional de los colegios profesionales de Ica - Informar sobre los desembarcaderos pesqueros artesanales trasladados al gobierno regional de Ica mediante d.s n°001-2012- produce - Informar sobre el estado situacional de los ipd coliseo cerrado club del pueblo complejo deportivo la palma ipd complejo deportivo santa maría - Apoyar al área de procuraduría publica regional del gore Ica para la inspección de los predios a nombre del gobierno regional de Ica 	
3	<p>José Jorge Peña Ramírez con RUC: 10725303837</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a las áreas de recursos naturales educación dirección agraria y otras que requieran del área técnica para realizar actos de saneamiento físico legal - Tomar puntos y mediciones mediante equipo topográfico GPS y wincha para la realización de planos y memorias descriptivas - Actualización de las copias literales de los expedientes del margesí de bienes - Organizar archivos entregables en carpetas para la entrega del informe legal - Identificar la ubicación de predios del gore Ica de la base de datos catastrales - Apoyo para la creación de carpetas de inmatriculación independización acumulación y demás procesos de saneamiento físico legal de bienes inmuebles - Actualización de información ante la sbn mediante el sistema del sonaba web de los predios que obran dentro del margesí de bienes del gobierno regional de Ica - Otras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la subgerencia que sean encomendados por el superior inmediato 	<p>Mes de octubre del 2022</p> <p>2,000.00</p>
4	<p>Keyla Cabrera Saavedra con RUC 10726878272</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento de las carpetas de bienes muebles e inmuebles - Seguimiento de documentación pendiente - Las demás funciones que le asigne el jefe de la subgerencia 	<p>Mes de octubre del 2022</p> <p>2,500.00</p>

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería a efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de la ejecución del gasto público en las etapas de compromiso, devengado y pago de la deuda reconocida en el artículo precedente. Para lo cual, debe tenerse en cuenta la cadena de afectación del gasto descrito en la Certificación N° 2840-2022. en el siguiente detalle:

Afectación Presupuestal de la Certificación N° 2840	
item	Descripción
Meta	044
Fuente de financiamiento	Recursos Ordinarios
Clasificador	2.3.29.1.1



Gobierno Regional de Ica

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución a las personas señaladas en el cuadro precedente, a la Subgerencia de Abastecimiento, la Subgerencia de Patrimonio y a las demás áreas vinculadas del Gobierno Regional de Ica para conocimiento y fines pertinentes.



de Ica.

ARTÍCULO 4º. -PUBLICAR la presente resolución en la página web del Gobierno Regional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPCC. YESENIA VALERIA LOPEZ
GERENTE REGIONAL